



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN R. N° 7728 -2020-UNFV

San Miguel, 13 de octubre del 2020

Visto, el Expediente NT 039774 – 2020, que contiene los actuados respecto de la reestructuración de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, entre otros, señala que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; y el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se manifiesta, entre otros, en el régimen de gobierno, el cual implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades (...);

Que, mediante Resolución R. N° 7646-2020-UNFV de fecha 04.09.2020, se ratificó por un (1) año, la designación de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que está conformada por los siguientes miembros: la cual está conformada por los siguientes miembros: Titulares: Dr. Celso Concha del Castillo (Presidente), Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Dra. Rita Esther Marcos Haro. Suplentes: Dra. Raquel Caro Zaldivar Vda. de Medina, Dr. Isaac Sánchez Cáceres y el Dr. Julio Damián Quispe Sánchez;

Que, mediante Oficio N° 029-2020-CACPDE-UNFV de fecha 03.10.2020, señala que con Oficio N° 054-2020-CACPDE-UNFV de fecha 29.09.2019, solicitó la reestructuración de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, indicando que la Dra. Rita Esther Marcos Haro, miembro titular fue elegida Decana de la Facultad de Administración en el proceso electoral 2019; asimismo, refiere que el Dr. Dr. Isaac Sánchez Cáceres, ha asumido el cargo de titular; por lo que, solicita la modificación de la Resolución R. N° 7646-2020-UNFV de fecha 04.09.2020;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído N° 1914-2020-R-UNFV del 07.10.2020; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución R. N° 7646-2020-UNFV de fecha 04.09.2020, en el extremo de la conformación de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que queda de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Celso Concha del Castillo (Presidente).
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas.
- Dr. Isaac Sánchez Cáceres.

Suplentes:

- Dra. Raquel Caro Zaldivar Vda. de Medina.
- Dr. Julio Damián Quispe Sánchez.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. Nº 7728 -2020-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase a conocimiento de los miembros de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, las Facultades, así como todas las demás dependencias de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR**

**Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)**

JAZ